(marzo 4)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

### INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

Por el cual se aprueban traslados en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Operación e Inversión Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, vigencia 2010, fijados mediante Acu 0002 del 15 de Enero de 2010.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFE en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 005 del 23 de diciembre de 2009, el Consejo Superior de Política F CONFIS aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Est dedicadas a actividades no financieras, entre ellas el ICFES en la suma de SESENTA Y OCHO CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$68.486.800.000) MON CORRIENTE, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Que según lo establecido en el artículo 19 del Decreto 115 del 15 de enero de 1996, corresponde al Dire General del ICFES presentar a la Junta Directiva de la Empresa o quien haga sus veces, el Informo desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2010, conforme a las cual aprobadas por el CONFIS, documento que se hace parte integral de este Acuerdo.

Que mediante Acuerdo No. <u>002</u> del 15 de enero de 2010 el Consejo Directivo del ICFES, aprob distribución interna del presupuesto para la presente vigencia fiscal.

Que el artículo 23 del Decreto 115 del 15 de enero de 1996, determinó que el detalle de las apropiaci podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las Juntas o Consejos Directivos, siempre que n modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gasto de operación comercial ser de la deuda y gastos de inversión.

Que mediante Acta 002 del 2 de marzo de 2010, el Comité Directivo del Instituto, consideró dar viabilid la proyección de necesidades presentada por la Oficina Asesora de Planeación para atender los nu requerimientos de la Dirección de Producción y Operaciones, y la Oficina Asesora de Gestión de Proyecto

Por el cual se aprueban traslados en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Operación e Inversión Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, vigencia 2010, fijados mediante Acu 0002 del 15 de Enero de 2010.

Investigación relacionados con el nuevo ítem de materias primas industriales requeridas para atende aplicación de pruebas, y lo relacionado con proyectos de investigación sobre los factores que inciden  $\epsilon$  evaluación de la calidad de la educación, de conformidad con lo previsto en la Ley  $\underline{1324}$  de 2009 Decreto  $\underline{5014}$  de 2009.

Que para atender la solicitud de la División de Educación de la Subdirección de Desarrollo Social – DGPI Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es necesario modificar los códigos asignados a los rubros Presupuesto de Gastos descritos en el Acuerdo <u>0002</u> del 15 de enero de 2010.

Que por lo anteriormente expuesto, se requiere modificar los rubros de Funcionamiento: compra de equ

mantenimiento, arrendamientos, impresos y publicaciones, comunicaciones y transporte y gastos judic y, los Gastos Operacionales y de Inversión.

En merito de lo expuesto,

# ACUERDA:

<u>ARTÍCULO PRIMERO.</u> Aprobar la modificación de la desagregación inicial del presupuesto de Gastos pa vigencia fiscal de 2010, prevista en el Acuerdo 0002 de 2010, en la suma de MIL SETECIENTOS VEINT MILLONES DE PESOS (\$1,721.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, de conformidad con lo expuesto  $\epsilon$  parte motiva, así:

## 10 SECTOR EDUCACIÓN

## 125 – INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

(	CLASIF	CONCEPTO		CONTRACREDITO	CREDITC
А		GASTOS FUNCIONAMIENTO	DE	236,000,000	236,000,0
Gastos Generale	S			236,000,000	236,000,0
Adquisición de b	enes			1 8,000,000	
20110		Compra de equipo			169,000,0
Adquisición de se	ervicios			67,000,000	236,000,0
20210 20220 20230 20250 20260 20270 202120		Mantenimiento Servicios públicos Arrendamientos Impresos y publicaciones Comunicaciones y transpoi Seguros Gastos Judiciales	rte	67,000,000	37,400,00 60,000,00 47,400,00 26,200,00 63,000,00
20310		Impuestos y multas			
В		GASTOS DE OPERACIÓN		900,000,000	900,000,0
Gastos de Produ	cción			_	900,000,0
Industrial				-	900,000,0
51100		Compra de Materias Pri Industriales	imas		900,000,0
Otros Gastos de	Operación			900,000,000	
51210		Otros Gastos de Operación	1		900,000,0
D		GASTOS DE INVERSIÓN		585,000,000	585,000,0
8010100 801010	00	Mejoramiento de la cal educativa Modernización del Icfes a nacional		85,000,000	585,000,0
TOTAL PRESUPU	ESTO DE GASTOS	1,721,000	,000	1	,721,000,0
DISPONIBILIDAD	) FINAL		-		
TOTAL GASTOS	+ D. FINAL	1,721,000	,000	1	,721,000,0

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente traslado rige a partir de la fecha de su expedición y aprobación por productiva de la fecha de su expedición y aprobación por productiva de la fecha de su expedición y aprobación por productiva de la fecha de su expedición y aprobación por productiva de la fecha de su expedición y aprobación por productiva de la fecha de su expedición y aprobación por productiva de la fecha de su expedición y aprobación por productiva de la fecha de su expedición y aprobación por productiva de la fecha de su expedición y aprobación por productiva de la fecha de su expedición y aprobación por productiva de la fecha de su expedición y aprobación por productiva de la fecha de su expedición y aprobación por productiva de la fecha de su expedición y aprobación por productiva de la fecha de su expedición y aprobación por productiva de la fecha de la f

del Consejo Directivo.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

NOHEMY ARIAS OTERO

Presidente

GENISBERTO LOPEZ CONDE

Secretario

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior n.d. Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)





